ACTA Nº 472

Sesión ordinaria de 20 de mayo de 2004

Las sesiones ordinarias N° 822 y 823 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 20 de mayo de 2004. Presidió el Vicepresidente señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su asistencia los señores Enrique Cury y Juan Carlos Salgado. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 822 a las 13:05 horas.

Sesión N° 822

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 471, de las sesiones ordinarias de 22 de abril de 2004, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El señor Salazar informó que el Instituto Profesional Andrés Bello de Quillota interpuso un recurso de revisión extraordinario ante el Ministerio de Educación a fin de revertir los acuerdos del Consejo relativos al rechazo de su proyecto institucional y de carreras. Agregó que dicha Secretaría de Estado se encuentra abocada al análisis de la presentación y que prontamente adoptará una decisión sobre ella.

b) El Secretario Ejecutivo dio cuenta de la realización de la segunda reunión del grupo de trabajo a cargo de la coordinación de la futura puesta en marcha del sistema para el aseguramiento de la calidad de la educación superior. En la reunión fue analizado el documento preparado por la Secretaría Técnica del Consejo, que daba cuenta de la labor desempeñada por este organismo en la administración del licenciamiento, así como de las modificaciones legales que debieran impulsarse para hacer más efectivo este proceso.

Junto a lo anterior, el señor Salazar informó que el equipo de trabajo propuso que en el próximo seminario internacional que organiza anualmente el Consejo en conjunto con la CNAP, sean abordados los temas de la habilitación profesional y el reconocimiento de títulos, lo que fue acogido por los consejeros, sin perjuicio de

encomendar a la Secretaría Técnica el diseño de un programa de trabajo para su desarrollo.

c) El señor Salazar informó que el 29 de abril pasado se realizó en la Universidad de Chile, un acto de homenaje al señor Herbert Kells, por los servicios prestados al país en pro del establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y en el fomento de la autoevaluación como un mecanismo eficaz para la gestión de las universidades.

3. Informe solicitado por el Ministerio de Educación para la evaluación de la expansión del Instituto Profesional AIEP.

En el marco de la solicitud efectuada a este Consejo por el Ministerio de Educación a fin de determinar si la expansión que ha experimentado recientemente el Instituto Profesional AIEP configura alguna de las hipótesis contempladas en el artículo 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñaza, correspondió a este organismo analizar el documento preparado por el comité de pares que estuvo encargado de la revisión de los antecedentes del caso a fin de preparar el informe que el Consejo debe emitir conforme a la señalada disposición.

Para tales efectos, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Alejandro Espejo, miembro del comité de pares que revisó la información disponible.

El señor Espejo, luego de agradecer la invitación de los señores consejeros, describió la metodología utilizada por el comité de pares para evaluar la expansión que ha experimentado el Instituto Profesional AIEP, a fin de determinar si en ese proceso ha dejado de dar cumplimiento a sus fines o ha incurrido en infracciones graves a sus estatutos. En ese sentido, indicó que el comité desarrolló un análisis documental de los fines declarados por la institución y de las distintas obligaciones que sus estatutos establecen, para luego avocarse a revisar la evolución de los principales indicadores de la institución y de como éstos han experimentado variaciones significativas desde el momento de la certificación de autonomía.

Desde el punto de vista del procedimiento, el señor Espejo hizo presente la dificultad que tuvo el comité para contar con antecedentes estadísticos relevantes para orientar su estudio – como la matrícula nueva y total desglosada por sede y carrera, el cuerpo académico comprometido en el desarrollo del proyecto institucional y la infraestructura disponible para las distintas sedes – que fueron requeridos al instituto a través del Ministerio de Educación, lo que entorpeció la agilidad del proceso.

En cuanto al fondo del análisis efectuado, el señor Espejo señaló que, a juicio del comité, si bien es posible apreciar un significativo incremento de alumnos nuevos en el instituto, a tasas claramente inusuales, no era posible concluir que a propósito de ello el instituto no esté dando cumplimiento a sus fines o que esté incumpliendo

gravemente sus estatutos, si bien surgen interrogantes importantes como la concentración del crecimiento en carreras técnicas, la existencia de una carrera técnica que no se adscribe a las áreas del conocimiento en las que el instituto ofrece carreras profesionales, y el nivel de homogeneidad que existiría entre las distintas sedes, aspectos que no estaban presentes al tiempo en que el Consejo certificó la autonomía de la institución hace tres años.

Luego de terminar su exposición, los consejeros formularon algunas preguntas al señor Espejo, relativas a la diversidad en la consolidación de las sedes del instituto, a la calidad de la información suministrada por la institución, y a los mecanismos que, a juicio del comité, son necesarios para realizar un informe como el que se le solicitó, entre otras materias.

Una vez finalizada su exposición, el señor Espejo se retiró de la sesión.

Analizados los antecedentes, los consejeros acordaron postergar la preparación del informe que el Consejo debe emitir hasta una próxima sesión.

A las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 822. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 823.

Sesión N° 823

4. Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Evaluación de acciones.

Conforme a lo acordado en sesión de 1 de abril de 2004, el Consejo continuó analizando la respuesta presentada por el Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol a las acciones dispuestas en el Acuerdo N° 055/2003, de 31 de julio de 2003. Para tal efecto, tomó conocimiento del informe consolidado preparado por los pares evaluadores que analizaron originalmente la respuesta, del informe preparado por un nuevo consultor y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que la respuesta presentada era insatisfactoria –en lo referido a la evaluación y socialización de la misión y propósitos institucionales; al desarrollo del cuerpo académico; al diseño de un sistema de seguimiento de la efectividad del proceso de enseñanza; y a la evaluación y mejoramiento de la gestión de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas-, por lo que acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos para su cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicar algunas de las medidas establecidas en el artículo 41 de la ley 18.962.

Junto a ello, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica que solicite a la institución los currículos de los profesores que prestan servicios en ella, para efectos de determinar el nivel de formación y experiencia profesional que ellos tienen.

5. Varios.

a) El Secretario Ejecutivo presentó al Consejo el calendario de examinación que preparó la Secretaría Técnica para este año. Luego de su análisis y discusión, los consejeros acordaron aprobar la propuesta.

b) El señor Salazar informó a los señores consejeros acerca de la invitación recibida para participar en el seminario internacional convocado por The Council for the Higher Education Accreditation (CHEA), sobre el emergente rol que la acreditación y el aseguramiento de la calidad en la educación superior están cobrando en el contexto internacional, que se realizará los días 7, 8 y 9 de julio de 2004, en Washington, Estados Unidos de América. El Consejo acordó autorizar la participación del Vicepresidente del Consejo y del Secretario Ejecutivo en el referido seminario.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 14:40 horas se dio por concluida la sesión N° 823 Se fijó la próxima sesión para el jueves 27 de mayo de 2004, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación